

Información sobre la reunión del 05 de julio de 2016

Este documento ofrece un resumen de los temas tratados en la reunión del Grupo de Coordinación de Posicionamiento Terapéutico (GCPT) de esta fecha.

En la reunión se ha acordado empezar a trabajar los IPT de los siguientes medicamentos con una opinión positiva del CHMP en la reunión de junio de 2016:

- **Cinquaero® (reslizumab):** de Teva Pharmaceuticals Limited, para el tratamiento del asma eosinofílica grave.
- **Zalmoxis® (células T alogénicas modificadas genéticamente mediante un vector retroviral codificado para una forma truncada del receptor de baja afinidad del factor de crecimiento nervioso humano y del virus del herpes simple I para timidina quinasa):** de MolMed SpA, como tratamiento adyuvante en el trasplante de células progenitoras hematopoyéticas haploidéntico de pacientes adultos con neoplasias hematológicas de alto riesgo.

En cualquier caso, la realización de los informes podrá estar sujeta a la intención de comercialización de dichos medicamentos en España.

El GCPT realizaría IPT de las nuevas indicaciones de **Keytruda® (pembrolizumab)** y **Zontivity® (vorapaxar)**.

Con respecto a la realización de IPTs mencionados en notas informativas anteriores, se inician los informes de **Ongentys® (opicapona)**, **Lymphoseek® (tilmanocept)** y **Wakix® (pitolisant)** y por el momento no se iniciarán los informes de las nuevas indicaciones de **Adcetris® (brentuximab vedotin)** y de **Kyprolis® (carfilzomib)**.

Finalmente, el GCPT ha acordado para su envío a la DGCSF los informes de **Portrazza® (necitumumab)**, **Revlimid® (lenalidomida)** para el linfoma de células del manto, **Opdivo® (nivolumab)** para el cáncer de pulmón no microcítico de histología escamosa, **Cyramza® (ramucirumab)** para el cáncer colorrectal metastásico, **Idelvion® (albutrepenonacog alfa)** y **Alprolix® (eftrenonacog alfa)**.

El GCPT recuerda que, con el fin de maximizar los recursos disponibles, y en tanto se establece un procedimiento definitivo, se solicita a los titulares de autorización de medicamentos que cuenten con una opinión positiva del CHMP, incluidas las nuevas indicaciones mencionadas en este documento, que **contacten con el secretariado del grupo, en la dirección de correo gcpt@aemps.es, indicando su intención o no de comercialización en España de los nuevos medicamentos** que hayan obtenido opinión positiva por procedimiento centralizado de manera prospectiva desde la publicación de este documento, y proporcionando además un punto de contacto del titular para los aspectos relacionados con el GCPT. **En caso de no recibirse confirmación de comercialización, no se comenzará la elaboración del informe.**

La próxima reunión del GCPT tendrá lugar el 13 de septiembre de 2016.